

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10119 ALICANTE

D<sup>a</sup>Cristina Cifo González, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 13/02/2020 dictado en el procedimiento con número de autos 124/2020 y N.IG. 03014-66-1-2020-0000211 se ha declarado en concurso al deudora Premierbus, S.L. con CIF B-03738655, con domicilio en la Carretera Nacional nº 332, punto kilométrico 124, de Benidorm (Alicante),

Segundo.-Que se ha ordenado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada que son asumidas por la administración concursal.

Tercero.- Que se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenando la disolución de la citada sociedad y el cese de los administradores de ésta.

Cuarto.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Alejandro José Ruíz García, con DNI numero 34.787.727-C, con domicilio postal en la calle Gran Vía Escultor Salzillo, nº 4, planta 6, 30.004, Murcia y dirección de correo electrónico: [abogados@ajrg.es](mailto:abogados@ajrg.es), para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 3 de marzo de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200012574-1